

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER. Año XXIII.—Número 8.876

Director: Don José Estraña

Jueves 6 de diciembre de 1917



EL SEÑOR

DON TOMAS TIJERO CORDERO

falleció ayer en el pueblo del Astillero
A LA EDAD DE 82 AÑOS

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus hermanas políticas; su sobrino don Gaspar Tijero; sobrinos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las CUATRO de la tarde, y a los funerales que se celebrarán mañana viernes, a las DIEZ de la mañana, en la parroquia de San José, de este pueblo; favores por los que los quedarán eternamente agradecidos.

Astillero, 6 de diciembre de 1917.

(No se reparten esquelas).

Buenaventura Rodríguez Pared

ABOADO
Horas de consulta, de nueve a diez de la mañana y de tres a cinco de la tarde, excepto los días festivos.

Avda. de Escalante (antes Carrea), 12. 1.ª planta

Rodrigo D. Espina

ABOADO
Plaza Mayor, 5. primer piso

Horas de consulta: de diez a doce y media de la mañana.

Doctor Estraña

Enfermedades de los niños y partos.
P. 2. 2.ª

Dr. José Muriedas

Especialista en Ginecología, Nariz y Oído.
Consulta de 10 a 12. Dacic y Velardo, número 1, 1.ª planta a los pobres, martes y viernes, de 6 a 7. en Calderón, 47 (La Cruz Roja).

LO DE LA ALCALDIA

¿Quién nos compra un kilo?

¡Señores, cómo se están poniendo las cosas con eso de la provisión de la Alcaidía!

Es tal el lío, es de una naturaleza tan extraña el maremagnum que reina entre las diferentes fracciones monárquicas del Ayuntamiento, que no hay quien sepa a qué carta quedarse sobre particular tan interesantísimo.

A buena hora se le ocurrió al señor García Prieto introducir esa demagógica reforma en nuestras anticuadas costumbres municipales!

Como en todas las Corporaciones de España cause los estragos que ha causado, está causando y causará en el Ayuntamiento santomerino, se van a quedar en mantillas los zambombazos de los teñones a la Catedral de Reims y las inocentes víctimas que esos mismos señores y sus aliados inmolan en los mares, cañoneando los barcos sin previo aviso y dejando que sus tripulantes sean pasto de los peces.

Lo repetimos: la madeja política se ha enredado de tal manera en Santander, que su trabajo le ha de costar de desenredarla a las hábiles manos que llevan entre bastidores los hilos de esta cuestión.

Ya—confesémoslo sincera y honradamente—hasta dudamos que se lleve a la inteligencia que en los primeros momentos se creía como segura por la favorable corriente de opinión que contaba entre no pocos consuecos del maurismo.

Anteayer y ayer ha sido un día de verdadero ajeteo para algunos ediles en activo, y tampoco dejaron de trabajar suyo otras personas que no forman parte del Ayuntamiento, pero que desempeñan cargos de importancia dentro de las fracciones en que militan.

Se trataba, a lo que parece, de limar asperezas; de suavizar, reanudándolas, entibiadas o rotas relaciones; de conseguir, de atraer, de unir, en una palabra, de establecer un tacho de codos, circunstancialmente ahora, pero quién sabe si definitivo más adelante, entre dos ramas monárquicas que anduvieron "a la siena" durante no pocos años: la liberal conservadora y la maurista.

En esos trabajos de tanteo, y claro que para que surtieran efectos diferentes, echaron también su cuarto a espaldas los liberales, que no se resignan a perder la batalla sin que antes se entable una denodada y épica lucha.

Unos y otros, demócratas y conservadores, andan haciendo zalemas, cucumonas y arrumacos a los fieles de don Antonio, quienes, poseídos de su momentánea valía, se dejan querer por los dos grupos que les persiguen, pero sin que hasta ahora se hayan decidido por entregar a ninguno su blanca mano.

Si se tratara—y perdónenoslo lo ramplón é inocente del símil—de una joven bellísima, atractiva, simpática, de cualidades inmejorables y con una dote de unos cuantos millones de pesetas, seguros estamos de que no tendrían tantos pretendientes como tienen los mauristas en estos instantes.

José Palacio

MEDICO CIRUJANO

Vías urinarias.—Cirugía general.
Enfermedades de la mujer.
Inyecciones del 608 y sus derivados.

Consulta todos los días de once y media a una, excepto los festivos.

BORGOS, 1. 1.ª

Antonio Alberdi

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer. Inyecciones intravenosas del 608.

CONSULTA: de 10 a 1 y de 3 a 5.
AVDA DE ESCALANTE, 10, 1.ª

Leopoldo Rodríguez F. Sierra

Especialista en enfermedades de la piel y secretales.

Radios, rayos X, electricidad médica, baño de luz, masaje, aire caliente, etc.

Ausente por unos días, suspende la consulta.

del gabinete particular de un subsecretario que casi nos atreveríamos a decir que es el de la Gobernación.

Las entrevistas con los idóneos comenzaron ayer al mediodía.

¿Qué saldrá de ellas? El aprieto en que sus antiguos correligionarios ponen a los conservadores es de órdago a la mayor, y cualquiera adivina el fin de los "pourparlers" entablados.

Aunque el manoseado refrán afirma que "dávivas quebrantan peñas", en la ocasión presente se asegura que los ofrecimientos, hechos ya en el terreno particularísimo, no serán aceptados en manera alguna.

Veremos a ver en qué para este famoso litigio y si el tiempo ó alguna inesperada circunstancia hacen cambiar el rumbo de los acontecimientos.

Y de los republicanos ¿qué? Los republicanos han cambiado—y cómo no!—imágenes sobre la actualidad política local, pero sin concretar nada acerca del asunto y quedándose a la expectativa para adoptar resolución cuando sea llegado el caso.

Aunque en el orden del día de la sesión que se celebrará mañana figuran el nombramiento de alcalde y de primero y sexto tenientes, se daba ayer como seguro que la mayoría del Ayuntamiento había acordado no proveer esas vacantes, para evitarse el tener que apelar a dos elecciones.

Contra pesadumbre...

"NA", chico, que se avvicina, al parecer, un invierno, que yo, que no tengo un "chavo" de "pishista" ni tético, y veo todas las cosas de este mundo "pujetero", color rubi "a" valdepeñas, lo veo esta vez tan negro, que no me alcuerdo con ánimos "pa" "ná", y estoy por "adrento" como un sepulcro "blanqueao", de "helao", de sombrío y hueco...

El problema de las "sustancias", que ya va siendo, empeorando "ca" vez más, "pal" sobre un hecho tremendo, que le coloca los "gabis", las patatas y el fideo, el carbón y las alubias, el bacalao y los huevos a una altura "inverosímil", "inaccesible" hasta al clero; la carencia "alarmantísima" de vagones "ferrovieros", "d" ferroviarios, "pa" hacer los "transportes" a su tiempo de toda la mercancía abarrotada en los centros de producción, "cabreado" muy justamente al comercio de todas las clases, desde la modista al carbonero;

los cinco mil ferroviarios cesantes, que andan pidiendo les coloque nuevamente la Empresa, que por no hacerlo, y servirse de empleados de... me alegro verte "güeno", quedándonos "tós" tan frescos; la sequía perñaz a la meseta del centro (y no me refiero al de San Martín ni mucho menos; del centro de España hablo, como supondrás, Demetrio), que haciendo que no "haiga" trigo para el año venidero

va a aumentar la "vaporosa" "cuestión" de nuestro sustento; la inabarcable "catombe"; ese "confito" "uropeo", cada vez más "enredao", más bárbaro y más sangriento, amenzando meter a "tós" el globo en el jaleo; la noticia de vender desde primero de enero (si no miente la noticia) el periódico a diez céntimos, quitándonos así el pan del alma a los que tenemos por desgracia tan escaso el pan... de los pasaderos

en fin, estas y otras cosas que se ciernen como un cuervo de mala paz, en el aire desolador de este invierno, me tiene tan "apocao", me traen de un humor tan negro, que muchas veces, "repañio", creo que no soy el "mismo" que antes era, y "pa" volver a ser lo que fui, Demetrio, y "pa" espantar "melancolías" tengo que acudir a "esto"...

¡Qué sabía y qué justamente lo proclama el refrán viejo que habla: "Contra pesadumbre una azumbre"...! F. SARMIENTO

EN LA PRESIDENCIA

Cambó y García Prieto.

(Por teléfono)

Madrid, 5.—El jefe del Gobierno estuvo en Palacio despachando con el Rey, trasladándose después al Ministerio de Estado para enterarse de los telegramas recibidos del extranjero y despachar los asuntos de este Ministerio.

A la hora de costumbre recibió a los periodistas, comenzando por decirles que le había visitado el señor Cambó, para decirle que eran inexactas las manifestaciones que se le han atribuido respecto de que las Cortes se disolvieran en época determinada, pues sabe que dicha designación es de la exclusiva competencia del Gobierno.

Añadió el señor García Prieto que el ministro de Hacienda, señor Ventosa, se propone llamar la atención de los periódicos acerca de la vigencia de las leyes que prohíben anunciar a aque-

llos los empréstitos extranjeros, creyendo que bastará este recordatorio para que no vuelvan a incurrir en tal falta.

Después dijo que veía con simpatía, y se proponía acoger la propuesta del director del periódico "El Día", encaminada a evitar el soborno electoral, pues nadie más interesado que el actual Gobierno en purificar los procedimientos electorales, como lo demostró con su conducta en las pasadas elecciones municipales.

El problema del carbón.

Seguimos esperando que se cumplan los propósitos del señor Rebollo, delegado del señor ministro de Fomento, que nos anunció cuando estuvo en Santander la posibilidad de que a este puerto lleguen diariamente cientos y cientos de toneladas de carbón para ser embarcadas aquí con destino a otros puertos de España.

Esos halagüeños anuncios acaso algún día se vean confirmados por la realidad, y para que se llegue a la ejecución de este laudable deseo, el señor Rebollo continúa trabajando activamente.

Siguiendo el programa acordado y como continuación de las conferencias de Santander y de la Asamblea celebrada en Cistierna el 25 de noviembre, el domingo último se reunieron en Mataporquera los delegados mineros de toda la línea de los Ferrocarriles de la Robla con el señor Rebollo, delegado del Ministerio de Fomento. Siendo de gran importancia los acuerdos tomados, se nombró una Comisión compuesta de los señores marqués de Portago, barón de Romaña, don Rafael Oriol, don Juan Amann y don Enrique de Allende, Comisión que ha anunciado al señor ministro de Fomento que le visitará en Madrid hoy jueves, para presentarle los citados acuerdos.

FIRMA REGIA

Decretos de Marina.

(Por teléfono)

Madrid, 5.—El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

DE MARINA.—Disponiendo el término de las prácticas de oficiales del Ejército para el ingreso en la Armada. Idem el cese del brigadier de ingenieros, don Ambrosio Montero, en la jefatura de la Sección de Construcciones navales, civiles é hidráulicas.

Nombrando para sustituirle en este cargo, a don Cándido García.

Disponiendo que quede para servicios de eventualidades el brigadier don Ambrosio Montero.

Confiriendo el mando del acorazado "Pelayo" al capitán de navío don Adolfo Gómez Rudel.

Ascendiendo al empleo inmediato al capitán de fragata don José González.

Idem al capitán de corbeta don Angel Cervera.

Idem al teniente de navío, don Pedro Cardona.

Idem al alférez de navío, don Tomás Azcarreta.

Ascendiendo a alférez de navío, a los de fragata de la Escuela naval.

NOTAS LOCALES

EL DIA

Bruscamente cambió otra vez el tiempo. El día de ayer amaneció nuboso y frío, como de verdadero invierno.

A media mañana nos visitó la lluvia—que para sus sedientos tierras quisieran nuestros hermanos de Castilla—, pero cesó luego de llover, aguantándose el resto del día bastante nublado.

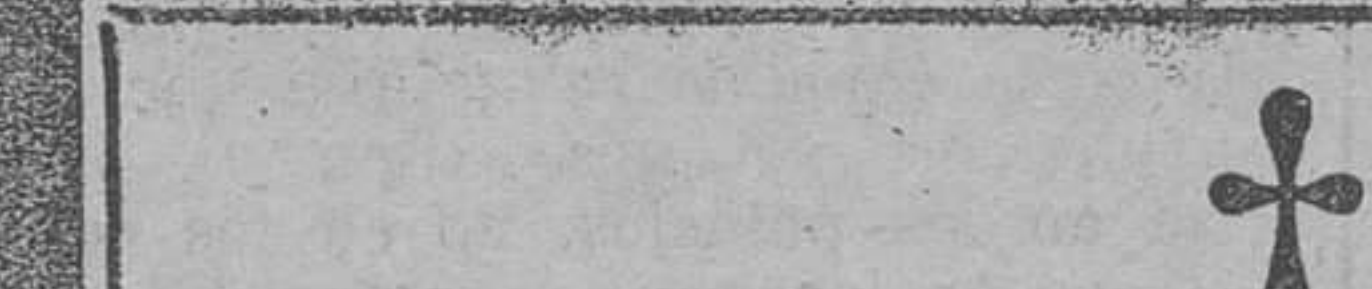
El Observatorio de Madrid anuncia ligeras lluvias y nieblas en Cantabria.

PROTECCION A LA INDUSTRIA
Acordándose a la nueva ley de protección a la industria nacional, nuestro distinguido amigo don Angel Corpas Castañeda, ha solicitado del Ministerio de Hacienda un préstamo de 100.000 pesetas para establecer una industria para la fundición de minerales de cobre.

SIN SESION
A pesar de tener pendiente el nombramiento de alcalde y algunos asuntos de interés general, ayer no celebró sesión el Municipio.

Asistieron sólo el alcalde accidental, señor Quintanal, y los concejales señores Torre, Guillán, Gómez (don M.), Castillo, Collantes, Gutiérrez Mier, García (don Eleodoro), Mateo, Lanza y Botín.

LA GASOLINA
Ha sido señalado precio de tasa a la gasolina en todas las capitales.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Manuel Cevallos y León
que falleció el 7 de diciembre de 1915

D. E. F.

Su viuda, padre, madre política, hermanos, hermanas políticas y sobrinos,

RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana 7, en la parroquia de Santa Lucía, convento de Padres Agustinos (calle 1.ª de Mayo), convento Hermanas Trinitarias (Alameda Segunda), capilla de Cajo y en la parroquia de la Anunciación (Compañía), a las OCHO Y MEDIA, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Santander, 6 diciembre 1917.

GRAN CASINO DEL SARDINERO

Hoy jueves, 6 de diciembre de 1917

A LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE

Cinematógrafo.—Amor y periodismo, comedia en tres actos.
La marcha nupcial, grandioso drama en cuatro actos, por los eminentes artistas Lyda Borrelli y Leda Gys.

Varietés.—Hudson, ilusionista, prestidigitador.
Moreno, xilofonista, ventrílocuo, enciclopedista.

THE DANCANT.—ORQUESTA TZIGANE

Mañana, viernes, debut de Pepe Medina, humorista imitador.

En Fomento.

(Por teléfono)

ENTREGA DE CONCLUSIONES

Madrid, 5.—Hablando con los periodistas el ministro de Fomento, les dijo que había recibido la visita de una Comisión de las Cámaras de Comercio de Andalucía, la cual, le había entregado las conclusiones acordadas en Córdoba, en las cuales, se da detallada cuenta de la crisis por que atraviesa aquella comarca.

Añadió el señor Alcalá Zamora, que tenía ya estudiadas muchas de dichas conclusiones, de las cuales, una gran parte, se propone llevar en breve a la práctica.

LOS SUSTITUTIVOS DE LA GASOLINA

A continuación el ministro dijo que había llegado a Madrid el ingeniero señor Flores, con el cual había hablado detenidamente acerca de los sustitutivos de la gasolina.

Agregó que el referido ingeniero había presentado una Memoria, de cuyo contenido se desprende que serán muy pequeñas las modificaciones que han de introducirse en los coches para el empleo de dichos sustitutivos.

LAS TARIFAS DE CABOTAJE

Finalmente, dijo el señor Alcalá Zamora, que había ordenado al director general de Comercio que cuanto antes quedaran terminadas las tarifas de cabotaje, aunque para ello sea preciso, que se constituya en sesión permanente la Junta de Transportes Marítimos.

La plata española en Cuba.

El que quiera irse a Cuba, que se vaya; pero procure no llevar dinero español encima, porque se expone a un pequeño disgusto. Mejor es que el dinero se lo deje en casa, que si va a hacer fortuna, es posible que al volver le haga mucha falta.

Según cuenta "El Diario Español" de la Habana, al llegar a aquel puerto el vapor "Alfonso XIII", se oía decir a unos individuos que subieron a bordo: —¡A ver quién trae plata española!

¡El que la traiga que la deje a bordo! ¡Adénzaga a las consecuencias! ¡El que lleve plata española, será detenido en la Aduana! ¡Nadie cambia la plata española? ¡Ya verán, ya verán lo que es bueno!

No es ningún criminal quien al ir a Cuba lleva consigo plata española, o porque no conoce el decreto que prohíbe su importación o porque, conociéndolo, va dispuesto a efectuar el cambio de su moneda, conformándose con la depreciación. Por consecuencia, el hecho de llegar a Cuba con monedas de plata españolas no justifica que suban a bordo de los buques agentes de la autoridad, que hasta se permiten faltar al respeto a las damas y caballeros del pasaje, amenzándoles en alta voz y preguntándoles con desoportunidad qué dinero llevan cada uno.

Un importante diario de la Habana relata lo siguiente en uno de los números últimamente llegados: "El día del desembarco del pasaje del "Alfonso XIII", gran número de señoras de la alta sociedad cubana en di-

cho buque fueron sometidas a registros, por un empleado designado al efecto, de una muy respetuosa y que guardó todo género de consideraciones en el cumplimiento de su cometido.

Todo está muy bien hasta ahí, pero lo lamentable del caso es que dichas señoras, como no había otro lugar recatado en el departamento de pasajeros, fueron registradas y algunas hasta obligadas a desnudarse en el "inodoro" del despacho del jefe de dicho departamento.

Nos parece que la proverbial galantería cubana no queda, con ese relato, a la mayor altura.

Estos rigores, estas incorrecciones, estas faltas de delicadeza, no creemos que estén justificadas ó disculpadas por las altas conveniencias de la nación. Porque si la plata española no es en Cuba moneda de curso legal, ¿a qué la prohibición de importarla? ¿Y quién la va a importar en cantidades de alguna consideración sabiendo que su circulación está prohibida y que al cambiarla por la moneda legal cubana sufrirá pérdidas grandes?

Otra importante publicación de la Habana opina que ningún cubano se haría a la moneda nacional cubana autorizando la importación de la plata española, que no importaría nada, puesto que su circulación está prohibida.

Por eso hemos aconsejado antes que quien se vaya a Cuba, si tiene plata española, la deje en casa.

¿PARECERA LA CARTERA?

El maestro ahogado.

Al fin, después de once días, la policía "ha conseguido" averiguar algunos de los lugares recorridos el sábado, 24 de noviembre, por el desgraciado maestro de instrucción primaria, don Mariano Valles, cuyo cadáver apareció flotando en la dársena de Puertochico, la mañana del domingo, 25.

Alrededor de la desaparición misteriosa de la cartera y el reloj del señor Valles se han hecho muchas suposiciones, algunas tan bien argumentadas, que sólo el resultado de la autopsia del cadáver ha podido descartar.

La labor de la policía, muy poco acertada por cierto, ha ido, como dijimos hace días, encaminada a averiguar cómo desaparecieron los indicados objetos y dónde se hallan.

De ello, algo se ha conseguido averiguar, gracias a un escrito anónimo, redactado seguramente, por algún contertulio ó determinados círculos.

Concretando el asunto, se sabe que don Mariano, que llegó en el tren correo, del sábado 24, estuvo paseando por la ciudad hasta la hora de comer, y en las últimas horas de la tarde se fue a la sala de recreo de un círculo político, donde dejó algunas pesetas.

Durante el tiempo que permaneció en el círculo sacó diferentes veces la misteriosa cartera.

Parece ser que la mala fortuna puso malhumorado a don Mariano, quien poco después abandonaba la sala profiriendo amenazas.

Más tarde—quizá después de cambiar el reloj por un par de duros—volvió al mismo círculo, con la esperanza de recuperar la cantidad que anteriormente había perdido.

Se sentó a la misma mesa y se dice que aquellas pesetas, bien por que la suerte le fué más favorable ó por las lecciones que recibía de dos ó tres jóvenes que con él estuvieron conversando durante la partida, se multiplicaron.

Entre diez y diez y media de la no-

PAÑOS PARA TRAJES CABALLERO A PRECIOS REDUCIDOS
VICUNAS DE NEGRO INALTERABLE
Almacenes SINFORIANO RODENAS

che, don Mariano abandonó de nuevo la sala, pero entonces se asegura que ya no salió solo.

Lo acompañaban los que con él estuvieron hablando, durante el tiempo que permaneció en la sala.

¿A dónde fueron? Eso es lo que no ha sido completamente aclarado y no podemos ni aún hacer suposiciones.

Lo innegablemente cierto es que nueve horas después el maestro fué hallado ahogado en la dársena por unos muchachos, quienes dieron cuenta del hallazgo al contramaestre del puerto.

Al ser registrado el ahogado, para proceder a su identificación, no conservaba más cantidad que dos pesetas cuarenta céntimos.

La desaparición de la cartera y del dinero continúa oficialmente en el mayor misterio.

DOS DETENCIONES Relacionado con este asunto, que va tomando cierto tinte novelesco, la policía practicó ayer dos detenciones.

Aunque sobre ellas se guarda gran secreto, hemos podido averiguar que se trata de los dos jóvenes que salieron del Círculo en compañía del desgraciado maestro.

Los dos detenidos estuvieron anoche incomunicados y hoy serán puestos a disposición del Juzgado del distrito del Este, que tiene a su cargo la instrucción de este sumario.

En la nota que la policía facilitó anoche a la prensa, se reserva los nombres de los detenidos y dice que las detenciones han sido hechas por no haber respondido los detenidos a las explicaciones de la prensa, presentándose a la policía a facilitar el esclarecimiento del suceso.

De interés provincial.

La "Gaceta" llegada ayer da cuenta de haber sido aprobados los expedientes de utilidad pública de los siguientes caminos vecinales de la provincia:

De Cabarceno a Sobraco, enlazando con la carretera de Obregón a Penagos.

De la carretera de la estación de Torrelavega a La Cavada, en Helguera a Cabarceno, en el sitio de la Cruz de Somarriba.

De Cubillas, en la carretera de Hornayo a Riba a la carretera de Solares a Bilbao por Alisas, en el puente de Calzadillas; y

De la carretera de la estación de Torrelavega a La Cavada en Penagos, en el barrio de Llanos, hasta el puente de Bimbaro.

Notas del Gobierno civil.

UNA NOTA OFICIOSA En el Gobierno civil nos fué facilitada anoche la siguiente nota oficiosa, referente al nombramiento de alcaldes:

"Dispuesto por real orden de 29 de noviembre último, que se publicó en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 3 del actual, el cese de los alcaldes de real orden y la elección por los Ayuntamientos del que ha de desempeñar ese cargo, por el gobernador civil se tienen tan oportunas órdenes telegráficas para el inmediato cumplimiento de dicha disposición y hasta ahora se ha llevado a efecto el cese de los alcaldes y entrega al primer teniente alcalde en los Ayuntamientos de Castro-Urdiales, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo.

En el de Laredo ha sido nombrado por el Ayuntamiento alcalde don Juan Basoa Mansella, en Potes, don Francisco Huibero Sanolibría, y en Reinosa, don Manuel P. Arenal."

De sociedad.

Después de ochenta días de gravísima dolencia, ayer abandonó el Sanatorio de Madrazo, en el que ingresó a causa del accidente que sufrió en Torrelavega, cuando fué atropellado por una vagonecita, el distinguido joven don Francisco Farnaz.

Lo celebramos y hacemos votos por su completo restablecimiento.

Regresó ayer de su viaje nuestro buen amigo el distinguido doctor don Ernesto González.

Crónica de espectáculos.

Las "divas" de la cinematografía.

GRACIA DARMOND EN "RAVENGAR" : : : : : Pueblo joven, enérgico, activo y viril, el norteamericano; tiene como contrapeso de sus virtudes, propias de las razas nuevas, algunos defectos que sólo el tiempo podrá corregir. Está demasiado pagado de sí mismo, tiene un orgullo exagerado y una pedantería un poco risible, parece un "parvenu", aunque no lo sea del todo, porque en el fondo es ingenio y bonachón; un poco infantil, en suma. El inventa esos bluffs típicos que dejan en mantillas a las proverbiales exageraciones gascónas y andaluzas, y a la postre es él mismo el único que lo cree a ojos cerrados.

Los decadentes europeos los oímos sin admirarnos demasiado, nos sonreímos un poco y terminamos riéndonos indulgentes: "Cosas de los yanquis".

Así, cuando se ponen a impresionar películas, inconscientemente se retraían a sí mismos, tal vez porque el autor, sin darse cuenta exacta de ello, y aun contra su voluntad, pone un poco de su alma en cada personaje y en cada obra de las que crea su fantasía.

Ciertamente que la Casa Pathé no es yanqui, pero "Ravengar" está editada por la sucursal norteamericana de la Casa francesa y hecha al gusto americano, por actores americanos y con procedimientos americanos casi exclusivamente.

La obsesión detectivesca, la lucha de un personaje a quien se rodea de todos los atributos de bondad y grandeza de algunos otros que son absolutamente malos desde que aparecen en la acción hasta que mueren, hacen que "Ravengar" pertenezca al género yanqui, melodramático a la moderna, con unos trucos científicos y artísticos, que son el único perfeccionamiento del género melodramático antiguo de folletín.

Un poco absurdas son la mayor parte de las peripecias que les ocurren a los personajes que empujan la historia, y más absurda todavía la manera de escapar de todos los peligros, pero a pesar

de eso, la acción interesa, y el público se "traga" episodio tras episodio, hasta el final. Eso, si: sonriendo indulgente por la infantilidad de las escenas y diciendo por comentario: "Cosas de los yanquis".

Independientemente de la voluntad del autor, y aun sin los recursos que aquí puse para hacer simpática a la heroína Gracia Darmond, la protagonista de "Ravengar", consigue que el espectador anhele que salga con bien de todos los peligros. Ese es después de todo el fin principal que deben lograr con sus medios artísticos los protagonistas de melodramas.

Y Gracia Darmond lo consigue por su figura atractiva, de una belleza que no excede mucho de la vulgaridad, por sus gestos moderados y sóbrios, por sus ademanes sencillos, y más que nada por su rostro de "girl" inocente, bondadosa, un poco triste y mesuradamente sentimental y romántica.

Expresa el amor con mesura, sin arrebatos meridionales, mansamente, melancólicamente. Más parece una hermana cariñosa que una novia apasionada.

Se comprende que una mujer así guarde por mucho tiempo el recuerdo del hombre amado y que le espere, a pesar de todo, contra todo, con una fe inquebrantable, como su voluntad. Si hubiera sido un poco más vehementemente y pasional, habría llorado y gesticulado más al recibir la falsa noticia de la muerte de su prometido, pero la habría creído más pronto y se hubiera resignado a aceptar otro novio.

Lo que la obliga a hacer el autor en la película para hacer creer que espera siempre a su prometido, no hubiera convencido al espectador. La expresión dulcemente triste de su rostro, la fe que brilla en sus ojos, convence mejor.

Su odio es más bien repugnancia invencible. Si consigue la rehabilitación del amado, olvidará en seguida y sabrá perdonar.

No es una gran artista, pero artista, sí, y enoja en el personaje de una manera perfecta.

En cuanto a los procedimientos técnicos, "Ravengar" es una obra maestra de la cine matografía. Cuando el actor tiene que arrojarse un malogrado, el peligro es real y evidente. No hay viandas de cartón en "Ravengar", sino que cuando hay que figurar que se come, el actor come de veras.

La ascensión, en globo, la caída al agua, el atropello de un tranvía, el salto de una ventana a un poste de telegrafía: todo ello es de un verismo y de una realidad asombrosos.

La película ha costado, indudablemente, mucho dinero, y las escenas en que aparecen espectros y Ravengar se hace visible, poniéndose el velo inventado por el doctor Mathewson, están hechas tan bien, que se ve y se resiste uno a creerlo. Hay trucos evidentemente, pero puede desafiarse a los profesionales de la fotografía a que lo imiten, en la seguridad de que les será imposible.

JUAN VULGAR

MARITIMAS

Las Juntas de Pesca

Las Juntas provincial y local de Pesca han quedado constituidas por los señores siguientes:

Junta provincial: Vocales electivos.—Presidente, señor comandante de Marina; vocal n.º 2, segundo comandante de Marina, don Julio Gutiérrez; vocal naturalista, director de la Biología, don José Rioja.

Vocales electivos.—Pesca de altura: Don Pedro Bilbao, vocal, y don Manuel Mantecobedo, suplente.—Pesca de bajura: Don Paulino Escobedo, vocal, y don Julio Regules, suplente.—Cercos y boliches: Don Eugenio San Miguel, vocal, y don Domingo Chaves, suplente.—Dueños de artes fijas: Don Manuel Martínez, vocal, y don Vicente Campos, suplente.—Moluscos, crustáceos y cefalópodos: Don Alfredo Alday, vocal, y don Juan Monar, suplente.—Dueños de Fábricas de conservas ó exportadores de pescado fresco: Don Nicolás Salvarey, vocal, y don Luis Calzada, suplente.—Dueños de distintas artes remidas: Don Adrián López, vocal, y don Antonio Amaviés, suplente.—Moluscos: Don Tomás de Esa, vocal, y don Juan Ansola, suplente.—Artes remidas: Don Lucio Galo, vocal, y don Félix Bustio, suplente.—Salmoneros: don José López, vocal, y don Daniel Alquegui, suplente.

Junta de Castro.—Por los besuguetos: Don Jacinto Cortizas, vocal, y don Francisco Hierro, suplente.—Por los sardineros: don Miguel Goitia, vocal, y don Eustaquio Cuesta, suplente.—Por los boniteros: Don Ambrosio Aqueche, vocal, y don Cayetano Rocaña, suplente.—Moluscos: Don José Garma, vocal, y don Félix Garma, suplente.—Exportadores de pescado fresco: Don Claudio Echevarría, vocal, y don Alfredo Salvarrey, suplente.—Artes remidas: Don Manuel Mar, vocal, y don Manuel Faló, suplente.

Junta de Requejada.—Cercos y boliches: Don Francisco López, vocal, y don Atanasio Miera, suplente.—Exportadores de pescado fresco: Don Pedro Uchupi, vocal, y don Juan de Miguel, suplente.—Artes remidas: Don Saturnino Cano, vocal, y don José Valle, suplente.

Junta de San Vicente de la Barquera.—Pesca de altura: Don Cándido Urquiza, vocal, y don Lorenzo Urquiza, suplente.—Pesca de bajura: Don Antonio Díaz, vocal, y don Celestino Martínez, suplente.—Dueños de artes fijas: Don Gabriel Iglesias, vocal, y don Braulio Sánchez, suplente.—Moluscos: Don Urbano Velarde, vocal, y don Dionisio González, suplente.—Exportadores de pescado fresco: Don Juan Antonio Pérez, vocal, y don Dionisio González, suplente.

Junta local de Santander.—Pesca de altura: Don Pedro Bilbao, vocal, y don Paulino Escobedo, suplente.—Pesca de bajura: Don Manuel Mantecobedo, vocal, y don Emilio Lavin, suplente.—Moluscos: Don José Beda, vocal, y don Miguel Lavin, suplente.—Conservas: Don Ángel Fernández, vocal, y don Luis Aguado, suplente.—Artes remidas: Don Emilio Salagaista, vocal, y don José Moralada, suplente.

Junta de Santoña.—Cercos y boliches: Don Claudio Bengochea, vocal, y don Francisco Castillo, suplente.—Boliches: Don Eloy Herrera, vocal, y don Antonio Alonso, suplente.—Redes: Don Dámaso Sierra, vocal, y don Paulino Laca, suplente.—Trinches: Don Florentino Cobán, vocal, y don María Palacios, suplente.—Moluscos: Don Agustín de la Fragua, vocal, y don Francisco Albo, vocal, y don Francisco Albo, suplente.—Artes remidas: don

de eso, la acción interesa, y el público se "traga" episodio tras episodio, hasta el final. Eso, si: sonriendo indulgente por la infantilidad de las escenas y diciendo por comentario: "Cosas de los yanquis".

Independientemente de la voluntad del autor, y aun sin los recursos que aquí puse para hacer simpática a la heroína Gracia Darmond, la protagonista de "Ravengar", consigue que el espectador anhele que salga con bien de todos los peligros. Ese es después de todo el fin principal que deben lograr con sus medios artísticos los protagonistas de melodramas.

Y Gracia Darmond lo consigue por su figura atractiva, de una belleza que no excede mucho de la vulgaridad, por sus gestos moderados y sóbrios, por sus ademanes sencillos, y más que nada por su rostro de "girl" inocente, bondadosa, un poco triste y mesuradamente sentimental y romántica.

Expresa el amor con mesura, sin arrebatos meridionales, mansamente, melancólicamente. Más parece una hermana cariñosa que una novia apasionada.

Se comprende que una mujer así guarde por mucho tiempo el recuerdo del hombre amado y que le espere, a pesar de todo, contra todo, con una fe inquebrantable, como su voluntad. Si hubiera sido un poco más vehementemente y pasional, habría llorado y gesticulado más al recibir la falsa noticia de la muerte de su prometido, pero la habría creído más pronto y se hubiera resignado a aceptar otro novio.

Lo que la obliga a hacer el autor en la película para hacer creer que espera siempre a su prometido, no hubiera convencido al espectador. La expresión dulcemente triste de su rostro, la fe que brilla en sus ojos, convence mejor.

Su odio es más bien repugnancia invencible. Si consigue la rehabilitación del amado, olvidará en seguida y sabrá perdonar.

No es una gran artista, pero artista, sí, y enoja en el personaje de una manera perfecta.

En cuanto a los procedimientos técnicos, "Ravengar" es una obra maestra de la cine matografía. Cuando el actor tiene que arrojarse un malogrado, el peligro es real y evidente. No hay viandas de cartón en "Ravengar", sino que cuando hay que figurar que se come, el actor come de veras.

La ascensión, en globo, la caída al agua, el atropello de un tranvía, el salto de una ventana a un poste de telegrafía: todo ello es de un verismo y de una realidad asombrosos.

La película ha costado, indudablemente, mucho dinero, y las escenas en que aparecen espectros y Ravengar se hace visible, poniéndose el velo inventado por el doctor Mathewson, están hechas tan bien, que se ve y se resiste uno a creerlo. Hay trucos evidentemente, pero puede desafiarse a los profesionales de la fotografía a que lo imiten, en la seguridad de que les será imposible.

JUAN VULGAR

Audiencia

JUICIO ORAL

Ayer tuvo lugar, ante el Tribunal del Jurado, el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Este, seguida contra Luis Gregorio Iglesias, José Ballesteros, Rueda y Fermín Ruiz Olasarrán, por que el 8 de mayo del año 1916, puestas de acuerdo los procesados, violentaron la puerta de entrada de la herrería de don Luis Solís Martínez, sita en la calle de la Libertad, y ya dentro del local, violentaron también la puerta del escritorio y un pupitre, apoderándose de varios objetos de metal, tasados en 267 pesetas y 50 céntimos, los cuales vendieron el siguiente día a Pedro González.

Al realizar los hechos detallados los procesados José Ballesteros y Fermín Ruiz eran menores de diez y ocho años y mayores de quince.

El señor fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de robo, de autores a los procesados, apreciando en favor de José Ballesteros y Fermín Ruiz la circunstancia atenuante de ser menores de diez y ocho años.

Las defensas de los sumariados estimaron que los hechos realizados por los mismos eran constitutivos de un delito de hurto.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por terceras partes.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia, condenando a Luis Gregorio Iglesias a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y a cada uno de los otros dos a la de 125 pesetas de multa y pago de costas por

sesión de la Asamblea, en la que se trató extensamente del asunto relacionado con el Montepío marítimo.

UNA NOTA OFICIOSA
A las cuatro y media de la tarde se reunieron los ministros en Consejo, terminando sus deliberaciones a las diez y media de la noche.

La salida fue facilitada a los periodistas la siguiente extensa nota oficiosa: "El Consejo de ministros ha seguido dedicando su atención preferente al problema de las subsistencias y de las primeras materias indispensables para la agricultura y la industria, y estima deber suyo llamar la atención sobre las dificultades crecientes que las circunstancias actuales suscitan y sobre la conveniencia de sustraer a la pasión política problemas de tal gravedad y trascendencia."

El Gobierno no pretende reñir ninguna responsabilidad, si le incumbiere; pero aun sin ser su ánimo el de formular censuras ni el de promover debates, ha de hacer notar que no es posible, sin caer en injusticia, pretender que asuma las responsabilidades derivadas por la actuación de Gobiernos anteriores ni demandar de él una acción providencial que coloque a España fuera de las consecuencias y reparación del conflicto mundial.

Además es preciso que todos consideren que nuestra neutralidad en la guerra no puede impedir que los españoles tengan que sufrir en alguna medida las privaciones generales que hoy sufren todos los pueblos neutrales, y que en el nuestro han sido agravadas por la huelga última, no sólo por paralizar la vida económica, que fué su inmediata consecuencia, sino por la desorganización, que aún perdura, en los transportes.

A consecuencia tiene el esfuerzo constante del Gobierno, que es el primero en lamentar no poder remediar en días lo que debió ser obra de meses, y aun de años.

Sin embargo, percatado de la necesidad de atender con energía y urgencia al problema, demanda el apoyo de la opinión, la abnegación y el patriotismo de cada uno, especialmente de los que más medios tienen para hacer más llevadero el inevitable sacrificio de todos, para que la defensa del interés público pueda sobreponerse a los intereses particulares que resisten.

Por ello, animado de este espíritu, y con objeto de que en todo momento la opinión conozca la obra que se realiza, el Consejo de ministros hace públicos los acuerdos que ha adoptado.

TRANSPORTES MARITIMOS
Ante el convencimiento de que en el tráfico marítimo está principalmente el origen, y que debe buscarse en él el primer alivio para las dificultades en el transporte y en las subsistencias:

Ante las estadísticas, que acusa una enorme y alarmante disminución de los servicios prestados al comercio nacional por los buques españoles desde mayo a octubre de 1917, comparados con los de 1916:

Ante las dificultades halladas en la realidad para que sea eficaz la aceptación establecida por el real decreto de 16 de octubre último, de 190.000 toneladas con destino al tráfico nacional:

Se ha acordado un real orden que, como desarrollo y garantía de dicho decreto, puntualice los barcos adscritos a la obligación, sin confundirse con los de cabotaje y sin contar entre aquéllos con los que ya tiene el derecho de disponer el Estado, según contrato o subvención.

Se establece, además, una reglamentación, encaminada a conocer inmediatamente la significación de todo barco español, y a que para emprender viaje por iniciativa de los navegantes, solicite autorización, que se concederá cuando las necesidades patrias no exijan su utilización preferente.

Se han adoptado otras medidas que hagan eficaz desde luego lo dispuesto en dicho real decreto.

CARBONES
Se aprobó un proyecto de real decreto sobre preferencias del interés público en los suministros de carbón y en el precio corriente de éste y del de lasa para ciertos fletes y para los servicios de la defensa nacional.

TRIGOS
El Gobierno adoptó acuerdos encaminados a adquirir trigos extranjeros para el consumo y de algunas especialidades para sembrar.

ANTICIPOS A LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
Teniendo en cuenta la situación creada a las provincias de Levante por la falta de exportación, el Consejo aprobó una real orden concediendo anticipos reintegrables, hasta la cantidad máxima de 12 millones de pesetas, a los cultivos de naranjas, uvas y frutas exportables, con objeto de que puedan seguir cultivando sus fincas.

Los anticipos se concederán sobre la base de la riqueza imponible, sin interés y reintegrables como recargo en la contribución territorial, en cinco plazos anuales de igual importe, a partir del año siguiente a la terminación de la guerra.

NOTA COMPARATIVA
También facilitaron los ministros la siguiente nota comparativa de los 400.000 kilogramos de mercancías descargadas de buques nacionales procedentes del Extranjero:

Table with 3 columns: Year, Vapores, Buques de vela. Rows for 1917 and 1916.

Como totales se dan los siguientes: 1916: 1.262.194; 1917: 730.995

DE BILBAO
EN LA DIPUTACION
Hoy ha celebrado sesión la Diputación provincial, dando cuenta de las gestiones realizadas en Madrid los comisionados, quienes se lamentaron de las dificultades con que tropezaron para arreglar el asunto de los maestros, y se propuso que si el Estado no accedía a esta petición se renunciase al convenio establecido en materia de enseñanza con el Estado, y que la Diputación construya escuelas por su cuenta y nombre a los maestros.

Se acordó invitar a una reunión a las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava para tratar de este asunto.

HERIDO GRAVE
En San Salvador del Valle fueron un chico, de diez y seis años, y un hombre, de cuarenta y cuatro, y el primero dió a éste una pedrada en la cabeza, hirándole gravísimamente.

CASA GIRIBET
SASTRE DE LA REAL CASA
Novedades inglesas, exclusivamente
de las Casas John Ellison, Robert Schmidt y Standard Broos... Recibidas para otoño e invierno.
--BLANCA, 11--

HUELGA SOLUCIONADA
Se ha solucionado la huelga de camareros de cafés, por haberseles concedido casi todo lo que pedían.

VARIAS NOTICIAS
GRAVES SUCESOS EN OPORTO
Vigo. Hoy no se han recibido los periódicos portugueses. Una persona llegada de Portugal ha dicho que en Oporto se han registrado graves alteraciones del orden público.

El vecindario asaltó la Aduana, llevándose grandes cantidades de bacalao. Luego asaltó las tiendas de comestibles y tejidos, arrebatando los artículos. Se ha declarado el estado de guerra.

UNA RINA
Oviedo.—En el pueblo de Moreda varios individuos rieron con el dueño de un café. Intervino un cabo de la Guardia civil con varios números.

Uno de los que reñían, llamado Carlos Corrujedo, se abalanzó sobre el cabo y le arrebató el fusil, disparando sobre él, sin herirle. Uno de los guardias hizo entonces un disparo sobre el Corrujedo, dejándole muerto.

UN SUICIDIO
Huesca.—Un individuo llamado Isidro Silveo, zapatero, que padecía de ataques epilépticos, en una crisis de su enfermedad, se suicidó rociando las ropas de su cama con petróleo y prendiéndolas fuego.

Murió abrasado.

La guerra.

Parte francés de la tarde

París (oficial).—Golpes de mano en el sector de Craonne y al Norte de Chapignoul no dieron ningún resultado.

Por nuestra parte hemos penetrado en las trincheras alemanas al Oeste de Reims, haciendo prisioneros.

Acciones de artillería bastante vivas sobre la ribera derecha del Mosa. Noche tranquila en el resto del frente.

Aviación.—Los aviones enemigos bombardearon la región Norte de Danzy, resultando tres heridos.

Durante el día 4 de diciembre dos aviones alemanes fueron derribados por nuestros pilotos y otros seis aparatos obligados a aterrizar en sus líneas.

Parte austriaco de la tarde

Viena (oficial).—Frente oriental.—Continúan las conferencias en el campamento del mariscal príncipe Leopoldo de Baviera.

El comandante en jefe de las tropas situadas entre el Niester y el mar Negro, tanto rumanas como rusas, ha conferenciado ayer tarde con el arquiduque José y con el mariscal von Mackensen, proponiendo iniciar las conferencias tocante al armisticio.

Nuestro comandante general le contestó afirmativamente. Las diputaciones marcharon al sitio donde ha de celebrarse la conferencia.

Frente italiano.—Las tropas austriacas se apoderaron de varias posiciones de altura en las siete aldeas.

Otras informaciones.

VAPOR INGLES TORPEDEADO
Londres.—Un periódico inglés da la noticia de que el vapor inglés "Apapa", de 7.800 toneladas, que traía numeroso pasaje, fué hundido por un submarino alemán, sin previo aviso.

El salvamento comenzó enseguida y hubiera podido tener feliz término, si los alemanes al darse cuenta de la maniobra no hubieran arrojado otro torpedó sobre los botes, donde había mujeres y niños.

Perecieron más de ochenta pasajeros. Lograron ganar la costa unos 120, que ingresaron en los hospitales, por estar la mayoría heridos.

LA REPUBLICA EN SIBERIA
Copenhague.—Un diario alemán recoge la noticia de que en Siberia ha sido proclamada la República, con la adhesión de todos los distritos siberianos.

En el Cáucaso se procede a formar un Gobierno proso.

Declaraciones de Hindenburg. Nauen.—El generalísimo Hindenburg recibió en su cuartel general a un periodista, al que hizo las siguientes declaraciones:

Todo marcha bien. Tenemos que estar dispuestos para invernar y para realizar un esfuerzo decisivo, lo mismo que nuestros aliados.

La paz vendrá por sí sola. Del ejército ruso no se pueden esperar grandes acciones.

La situación en el frente occidental es para nosotros tranquilizadora. Nuestra táctica defensiva se ha acreditado en grado sumo.

Para el alto mando alemán supone más la vida de un hombre que un trozo de pantano.

De ahí que el enemigo haya dado cuenta de victorias y de conquistas de territorios, pero a pesar de ello no llegarán ni a Bélgica ni al Rin.

tröhünger se habían acreditado como admirables para la lucha. Trieste no volverá a verse amenazado.

Las tropas de los Imperios centrales han conquistado grandes extensiones de terreno italiano y más de la mitad del material que esas fuerzas poseían.

Si tenemos energía y no nos falta la paciencia llegaremos a conseguir nuestra victoria decisiva y final.

Véase en cuarta plana la sección de Bolsas.

El mensaje de Wilson.

Washington.—Ante la Cámara de representantes, completamente llena, Wilson leyó su anunciado mensaje.

Relata los acontecimientos ocurridos desde hace ocho meses. Dice que es innecesario recordar las causas de la guerra, por los abusos intolerables que cometieron con los americanos los ministros alemanes.

Sólo os pido que examinéis con cuidado nuestro objetivo y los medios para lograrlo.

Deseamos, naturalmente, ganar la guerra y no abandonaremos nuestra posición hasta ganarla; pero es preciso contestar a esta pregunta: ¿Cuándo habremos nosotros de considerar la guerra como ganada?

No dudo que el pueblo americano sabrá cuál ha de ser el resultado que ha de realizar nuestros fines.

Estamos unidos en espíritu y en acción. Oigo voces disidentes; pero ¿quién no las oye?... Oigo críticas y clamores de los desleales que quieren alzarse contra el poder. Oigo a hombres que discuten la paz, no comprendiendo la índole de ella, ni sabiendo por qué camino ha de lograrse.

Esos hombres sé que no hablan en nombre de la nación. Sus frases no llegan al corazón de nadie. Dejémoslos disfrutar de su sueño visionario.

Somos el portavoz del pueblo americano. Este tiene derecho a saber si su fin es el nuestro. El pueblo desea la paz; pero con la derrota total de las fuerzas nefastas.

Como nosotros, está deseando la paz; pero conquistada por las armas. Esa paz odiosa que nos muestran los alemanes habrá de ser aniquilada y excluida de las relaciones amistosas de las naciones.

Cuando esa potencia sea derribada y el pueblo alemán tenga intérpretes, quienes pueda creerse y estén dispuestos a aceptar compromisos comunes con las naciones, entonces sería cuando se hiciera la paz.

Por esta paz nos congratularemos de pagar el precio que sea menester.

A continuación señala los móviles de humanidad en que se inspiran los aliados.

Ninguna nación puede ser castigada porque los soberanos de su país hayan cometido males abominables. Es completamente inexacto que el pueblo alemán combata por su propia vida.

Los intranquilos alemanes desean que el pueblo ruso concierte una paz prematura antes de que la autocracia reciba una lección final.

La fórmula sin anexionen ni indemnizaciones debe cargarse a los que la sustentan.

De lo contrario, deberá decirse que en el mundo es imposible establecer un Código de Justicia.

No queremos males para Alemania ni amenazas para su independencia; pero sería imposible admitir a ese país en la sociedad de las naciones si conserva los directores ambiciosos e intriguantes que trataron siempre de turbar la paz.

Los daños que causaron deberán repararlos, sin consentir daños análogos para Alemania ni para sus aliados.

El pueblo ruso fué envenenado por los embustes que llegaron del pueblo alemán y el único antídoto es la verdad.

Propuso luego que se declarase la guerra a Austria, país vasallo de Alemania.

Pide la inspección más rigurosa sobre los nacionales enemigos. Solicita medidas especiales y termina diciendo que los esfuerzos de los Estados Unidos deben concentrarse para ganar rápidamente la guerra, a la que no fueron guiados por ambiciones egoístas ni de conquista ni de expoliaciones.

La causa de los Estados Unidos es justa y lucharemos por ella hasta que suene el último disparo de cañón.

Ernesto Gonzalvo

ex ayudante de los doctores Madinaveitia y Morales. ESPECIALISTA DE LAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO. RAYOS X. Te 11 a 1 y de 3 a 5-Dañoiz y Velarde, 4, 3. Teléfono número 7-27. Reanuda su consulta.

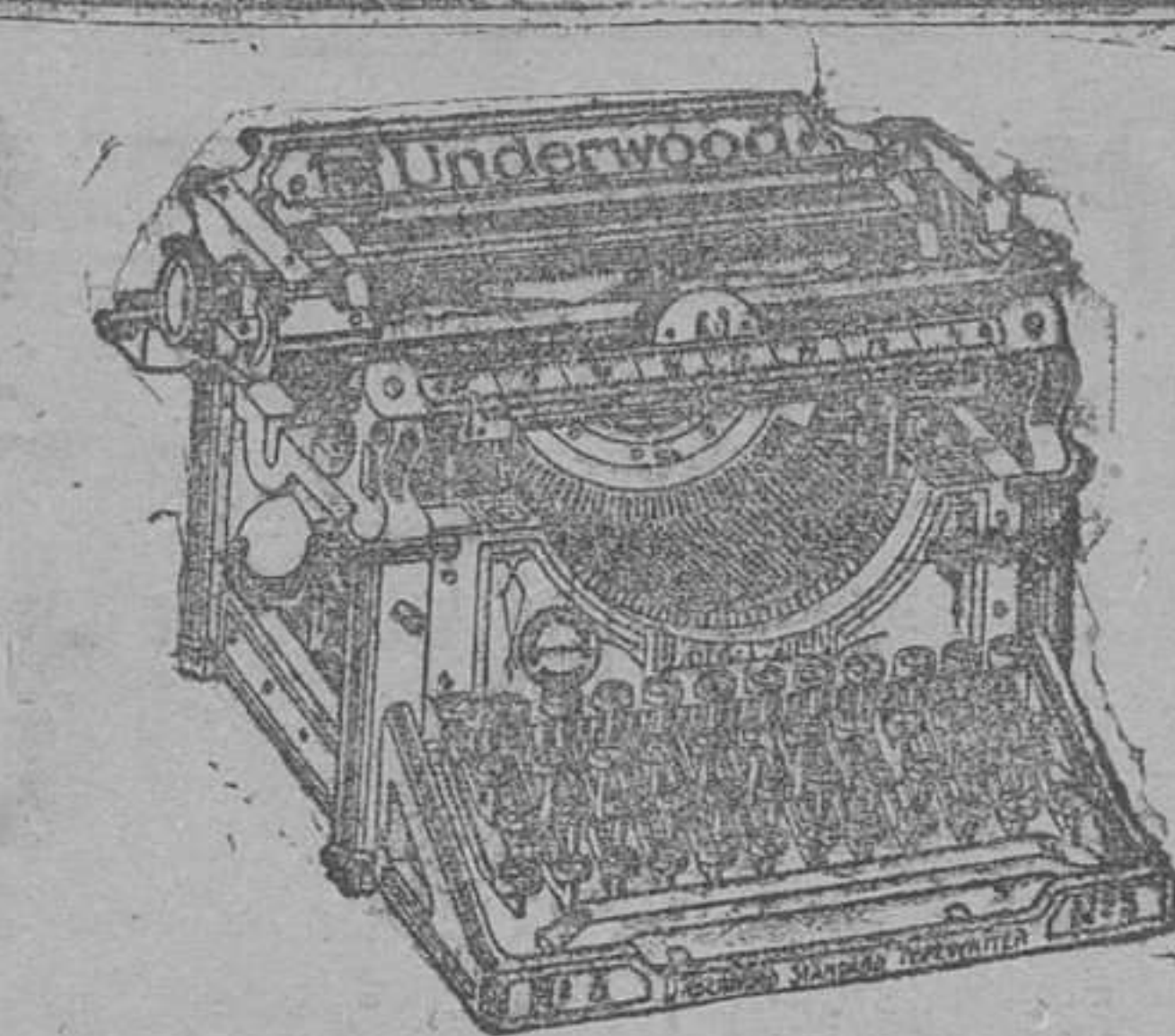
ULTIMA HORA

PARTE FRANCÉS DE LA NOCHE
París (oficial).—La lucha de artillería fué muy viva en algunos momentos en la región de Craonne y en el sector de Montchivillers, y continúa siendo violenta el Sur de Beaumont y en el bosque Fosse.

Al Sur de Jupineourt intentaron los alemanes un golpe de mano contra pequeños puestos franceses, sin resultado positivo.

Nada que señalar en el resto de los frentes.

Anoche fué nuevamente bombardeado Dunkerque, resultando dos muertos de la población civil.



PARTE ALEMÁN DE LA NOCHE
Berlín (oficial).—Combates afortunados para nosotros entre Inchy y Bourlon. En la región de los siete distritos hemos vuelto a arrojar a los italianos de fuertes posiciones.

PARTE INGLÉS DE LA NOCHE
Londres (oficial).—En el frente de batalla de Cambry rechazamos con éxito dos ataques pequeños en las inmediaciones de Connecheur.

En la primera hora de la tarde realizó el enemigo un ataque más serio, empleando considerables fuerzas.

Fuó rechazado después de violento combate. La infantería enemiga, que avanzaba cerca de Baurion y Moeuvre, fué rechazada por nuestra artillería.

En el frente de Yprés se mostraron activas las baterías enemigas al Norte de la carretera de Menin.

Hemos mejorado ligeramente nuestras posiciones en este sector y hemos rechazado a cinco destacamentos enemigos de reconocimiento.

PARTE ITALIANO DE LA NOCHE
Roma (oficial).—En las vertientes meridionales de las montañas, entre la cumbre y el Valle de Frensele, se lanzaron al asalto no menos de tres batallones del Kaiser.

En densas oleadas algunos de los destacamentos asaltaron y consiguieron penetrar por la vertiente septentrional, llegándose al combate cuerpo a cuerpo, siendo aquellos destacamentos aniquilados o hechos prisioneros.

El enemigo, que fué deshecho por el fuego de cortina italiano y por las ametralladoras, se retiró en desorden.

Otro nuestro ataque a las once de la mañana, en un frente más amplio entre el monte Sisemon y el monte Corno, fué contenido por el fuego italiano.

Las columnas enemigas que se retiraron hacia el Valle de Galio, fueron perseguidas por el fuego cada vez más intenso de las baterías italianas; pero entre tanto la presión enemiga se hizo muy sensible a la derecha de la posición, en el sector del monte Tordezza y Vadenelo, y después de ser varias veces rechazado consiguió el enemigo tras un superior esfuerzo, establecerse en el espaldón; en vista de lo cual los italianos se replegaron a sus más septentrionales posiciones, sin disminuir la fortaleza de sus líneas.

La lucha se hizo encarnizadísima hasta cerca de media noche, causando grandes pérdidas al enemigo.

Probablemente continuará la lucha, pues se comunica la llegada de nuevos refuerzos enemigos.

El Corresponsal. María Aparicio de Juan. Profesora de parties y masaje, con título y prácticas en San Carlos, Facultad de Medicina, de Madrid. Eugenio Gutiérrez, 3, 2. Teléfono 768.

"La niña hacendosa"
El mejor libro de lectura para niñas. Muy instructivo y ameno. Todas las señoras maestras que conocen este admirable libro le han adoptado para sus escuelas. Precio, una peseta. Librería LA CARPETA, empujillas del Puente.

Table showing financial data for BANCO MERCANTIL. Includes columns for Activos and Pasivos.

Table showing financial data for BANCO MERCANTIL. Includes columns for Activos and Pasivos.

Table showing financial data for BANCO MERCANTIL. Includes columns for Activos and Pasivos.

El director, Felipe R. de Euidobro.

Máquina de escribir Underwood
Comprar una Underwood es ir sobre seguro
Guillermo Traniger & C. - Barcelona
(Casa suiza)
Representantes en Santander: Haro Horn años, Puntida y Medio, 4

Estamos recibiendo las colecciones para invierno y hemos dispuesto vender con una extraordinaria REBAJA DE PRECIOS
en atención a las circunstancias actuales y para que todo el mundo compre barato
Gabanes-Zamarras-Capas y Trajes para hombre, niño y señora. Impermeables. Camisas-Corbatas-Ligas-Gorras-Pañuelos-Americanas-Chalecos y Pantalones de Lana. Paños Vicuña y Panas para hacer a medida. Géneros blancos, de color y punto. UNIFORMES para botones y porteros. Guardapolvos-Toallas-Camisas y Delantales de Señora-Delantales de Niño. Paraguas, etc., etc.
Almacenes LA BATALLA
VENTAS AL CONTADO ATARAZANAS, 4 PRECIO FIJOMARCADO CERRADO DE 1 Y MEDIA A 3

ANIS DEL MONO
REPRESENTANTE PARA SANTANDER Y SU PROVINCIA
PAULINO GARCIA DEL MORAL

Estudio fotográfico BENJAMIN AL PUBLICO
Trasladé mi estudio fotográfico a San Francisco, 20. Galería moderna, hecha conforme los últimos adelantos. Cámara oscura para aficionados y lecciones prácticas de los nuevos procedimientos al carbón. Hago también, por cinco pesetas, seis postales y una ampliación.

Table showing financial data for SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1917. Includes columns for Activos and Pasivos.

HOTEL SUIZO
(CANTES BERDEJO)
Completamente reformado. Posee todo el confort moderno. Agua corriente, caliente y fría en todas las habitaciones; calefacción central, aspirador de polvo, ascensor eléctrico etc., etc. Tienen cien habitaciones.
PRECIO DE LOS HOSPEDAJES, :: :: SIN VINO :: ::
Desde 20 de julio a 30 de setiembre, de 20 a 25 pesetas diarias, según habitación, y desde 1.º de octubre a 20 de julio, de 7 a 12 pesetas, ídem, ídem.
JAVIER LANITTE PROPIETARIO
MASAJISTA Y CALLISTA
MANUEL MARTINEZ
SAN FRANCISCO, número 7, entresuelo, AVISOS.—Teléfono, número 568.

Table showing financial data for SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER. Includes columns for Activos and Pasivos.

Motocicletas
Las Harley Davidson obtienen los primeros premios, con moto sola y sidecars, en el campeonato de España celebrado en Madrid, recorriendo 512 kilómetros en 6 h. 34 m.
Están expuestos los últimos modelos para la venta, con 6 sin alumbrado y claxon eléctrico.
Garage de Ruiz, arcos de Dórga, 5.
PAJA DE TRIGO y cebada trillada a máquina, sin tamo, tierra ni pargaña, perfectamente empacada, la vende en Badajoz don Ernesto Fernández Figueroa. Moreno Nieto, 12.

Table showing financial data for SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER. Includes columns for Activos and Pasivos.

AVISO
Acreditada marca de anís y de todo clase de aguardientes, admitiría para toda la provincia activo y práctico representante. Pueden dirigirse a Fábrica de Aguardientes, Clavel, 27, Jerez de la Frontera.
EN EL PUEBLO DE MALIANO
se vende una finca, compuesta de casa y accesorios, propia para una industria, inmediata a la estación del ferrocarril de Santander a Bilbao.—Para informes, Clemente López, Muriedas.

Table showing financial data for SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER. Includes columns for Activos and Pasivos.

NUEVA BODEGA DE VINOS
R. L. Domecq, Burgos, 37.—Teléfono 140.
VINOS
Mancha superior... 4... 60
"añejo... 5... 6
Valdepeñas añejo... 6... 8
Riveiro añejo... 5... 8
Liébana... 8... 4
Blanco selecto... 5/50... 11
" Papá Noé... 8... 14
Jerez y moscatel superior... 12... 16
Manzanilla San Lúcar... 15... 20
Gran aperitivo Jerez Quina, litro, 2/3. Especialidad de la Casa. Anís Ruiz Zorrilla y coñac B L Domecq. Estos precios se entienden sin envase — Servicio a domicilio —

Table showing financial data for SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER. Includes columns for Activos and Pasivos.

ESPECTACULOS
GRAN CASINO DEL SARDINERO.—Espectáculo de cinematógrafo y variedades. Sección a las cinco y media de la tarde. Se proyectarán preciosas películas tomadas parte Hudson y Moreno?
SALON PRADERA.—Gran compañía de zarzuela y ópera española, dirigida por el notable bajo Pablo Gorgé. A las seis y media.—"El Rey que robó". A las diez.—"Rigoletto".
SALA NARBON.—Espectáculo de cinematógrafo. Secciones desde las seis. Estreno de la hermosa película de gran arte, de la Casa Pathé, titulada "El húsar amarillo". Palcos con cinco entradas, tres pesetas.—Butaca, 0,40.
PABELLON NARBON.—Secciones 1: cinematógrafo desde las seis de la tarde. Estreno del 9.º y 10.º episodios de "Ravensgar" titulados "El hombre invisible" y "El velo mágico".
EL AEROPLANO.—Hoy gran baile, de siete a diez de la noche.

Bolsas.

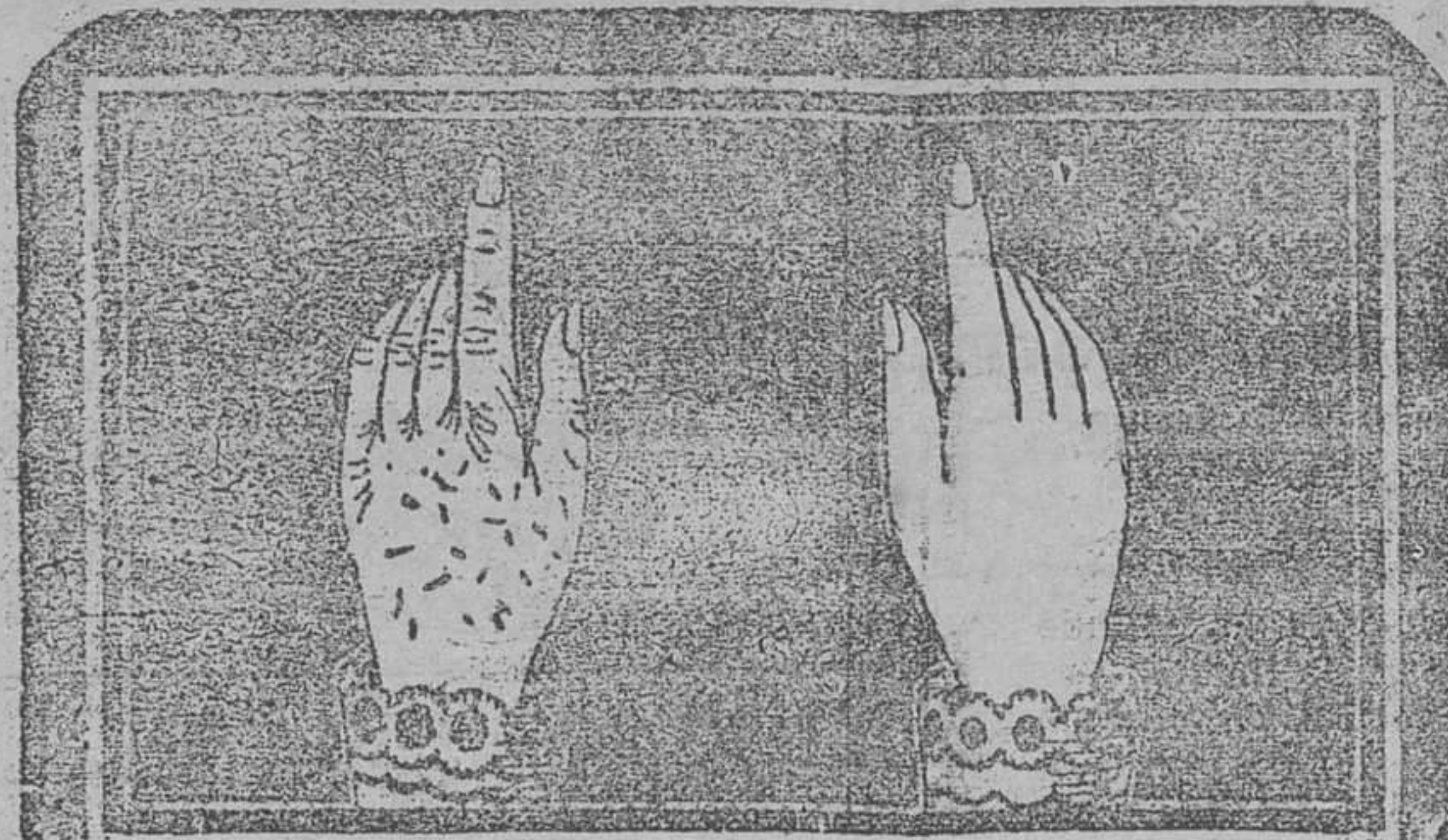
MADRID

Cierre de la Bolsa.

Día 4 Día 5

Table with columns for 'Interior serie', 'Amortizable 5 por 100', 'Banco de España', 'Banco Hispano Americano', etc.

Idem id., a 1,580 pesetas al fin del corriente. Naviera Dachi, a 2,610 y 2,630 pesetas. Naviera Guipuzcoana, a 870 pesetas. Vasco Cantábrica de Navegación, a 1,550 y 1,540 pesetas. Naviera Mundaca, a 635, 630, 625, 620 y 625 pesetas. Idem id., a 650 pesetas al fin del corriente. Navegación Vasco Asturiana, a 1,350 pesetas. Naviera Euskera, a 525 pesetas. Marítima Bilbao, a 560, 555, 550, 555 y 565 pesetas. Naviera Larru, a 665 pesetas. Minera de Alcarrejos, a 220 pesetas. Argentifera de Córdoba, a 60 y 50 pesetas. Hidroeléctrica Ibérica, a 1,180 pesetas. Compañía Basconia, a 1,295 y 1,290 pesetas. Altos Hornos de Vizcaya, a 407 y 406 por 100. Papelera Española, a 103 por 100. Tubos Forjados, a 1,140 pesetas. Unión Resinera Española, a 400, 405, 410, 408, 406 y 408 pesetas. Idem id., a 410 pesetas al fin del corriente. Sociedad General de Industria y Comercio, serie A, a 136,50 pesetas. Idem id., serie B, a 1,365 pesetas. Duro Pelguera, a 205 y 204 por 100. Idem id., a 204 y 205 por 100 al fin del corriente. Idem id., a 209 por 100 al fin del corriente, con prima de 20 pesetas. Compañía Arrendataria de Tabacos, a 298 por 100. Obligaciones Ferrocarril de Durango a Zumárraga, 1.ª serie, a 83. Idem Tudela a Bilbao (especiales), a 99,90. Idem Norte de España, 1.ª serie, a 67,15 y 67,20. Idem id., emisión 1913, a 91,30 y 91,45. Compañía Basconia, 1.ª hipoteca, a 99. Bonos de la Sociedad Constructora Naval, a 103,50. Papelera Española, a 88,50.



¡Descubrimiento sensacional! para la higiene y cuidados del cutis Crema de almendras CALBER a base de miel purísima y almendras No hay preparación para el cutis, como la Crema de Almendras Calber. Es la más sana. La más pura. Y es la mejor entre todas. No contiene almidón, ni bismuto, ni sales de plomo, ni grasas de ninguna especie, que obstruya los poros y se la piel como todas las cremas grasientas. La Crema de Almendras Calber líquida, está recomendada especialmente para la belleza e higiene de la piel, menos cortada, cara y labios. Para granos, arrugas, testaduras del sol, paños de gelfo, rojeces, pecas, y en general, para todas las irritaciones de la piel. Es sin rival para los caballeros después de afeitarse. Alivia la irritación de la navaja y preserva de cualquier enfermedad cutánea. Para el mejor resultado de la Crema de almendras Calber debe lavarse, precisamente con Jabón para niños Calber. Toda la persona que usa a diario la crema de almendras Calber la prefiere a todas las demás. ¡Compro y se consensará!

Table with columns for 'Fondos públicos', 'Serie A, a 93,50', 'Serie C, a 93,50', 'Serie D, a 93,45', etc.

Table with columns for 'Valores industriales y mercantiles', 'Acciones', 'Crédito de la Unión Minera, a 535 pesetas', 'Banco Español del Río de la Plata, a 284 pesetas', etc.

Lámpara "WOTAN" con filamento estirado. Larga duración, más de 1.000 horas. Poco consumo de corriente. Insensibilidad a las sacudidas. Luz blanca y agradable. Fabricada por Siemens Schuckert & Co. S. A. Únicos depositarios en Santander PEREDA, HINO y C.ª. Wad-Ras, 2. PRECIO UNICO, 1,65, LAMPARA

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la SOLUCION PAUTAUVERGE que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderoso, la Creosota y el Clorhidrato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS. L. PAUTAUVERGE, COURBEVOIL-PARIS, y en todas las Farmacias.

¡NO TIREIS LOS PAPELES VIEJOS, PUES VALEN DINERO! Nosotros compramos y pagamos "buenos precios" por el papel de todas clases, libros, periódicos, revistas, cartones. Para cantidades de alguna importancia, avisando, se pasará a recoger el papel a domicilio. Papelería "La Carpeta", Escalerillas del Puente, y en Ruamenor, 15, almacén.

Vapores de Angel F. Pérez Para Habana y Galveston saldrá de Santander a mediados del mes de enero, el vapor español, EMILIA S. DE PEREZ Su capitán, don Fidel Aguirre. Admite con preferencia cuanto carga se presente para los Estados Unidos (vía Galveston) y el resto para su cabida, la que haya para Habana. Para más informes, dirigirse a sus consignatarios. Señores Hijos de Angel Pérez y C.ª. Muelle, 36.

DISCOS Y APARATOS PATHÉ sin ruido. Sorprendente sonoridad. Gran duración. Discos de 28 centímetros, doble cara, 5 pesetas. Aparatos nuevo modelo, sin ruido, a 40 pesetas. Félix Ortega S. A. Calle de Burgos, número 1.

TOS POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas

ORINA Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Quitar las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arañas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de poses blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin dolor, los flogos blanquecillos secretos resistentes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible

Todas las Enfermedades de la Piel se curan Dermatitis herpetiforme Antigua de 5 años Depurativo RICHELET poderoso específico contra todos los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artrismo: Eczemas, Herpes, Caparrosa, Granos, Soriasis, Rojeces, Picores, Diviesos, Impétigo, Fúngico, Síndica, Zona, Humores fríos, Escrófula, Enfermedades de la pierna, Ulceras, Llagas, Manifestaciones de la sífilis. Acadafraseo acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Saignes, 6, rue de Buffon, Bourges (Francia). Curada en 25 días

HOMBRES Falta de energías, nervioso-muscular, impotentes, gastados por abusos de Venus, solitarios, alcohólicos, pesados, estudios, a, viejos sin años, recobrarán las fuerzas de la juventud con el VIGOR SEXUAL KOCH de uso externo. Los medicamentos al interior, si son débiles, estropean el estómago y no producen efecto, y si son fuertes matan la salud. El VIGOR SEXUAL KOCH se vende en las boticas bien surtidas del mundo. Conviene que para determinar el grado de DEBILIDAD se pida a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID (España) el GRAFICO SEXUAL, y le recibirán gratis por correo, reservadomena.

MATRIZ CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, llagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma de su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Rohegel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjase con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

Un farmacéutico prefirió por veterinarios y ganaderos, que desean que la mula caballo y el buey pongan carne en pocas semanas, el cerdo como bien y haga pronto, las gallinas que pongan doble y no se coman los huevos, las yeguas y vacas que traigan crías robustas y den más cantidad de leche, y todas se desarrollen pronto, adquirieran formas y lustre en su pelo para el ganado de feria; esto se consigue únicamente con el "Engorde de Castellano", de Liras, que es el preferido entre todos los productos parecidos. Tengo certificados que lo atestiguan. De venta en Villadiego (Burgos), Luis Liras, quien remite, a la que pidan, pago a reembolso o giro postal, y en Santander señores Díaz y Calvo, Blanca número 15, Pérez del Molino, plaza de las Escuelas. Francisco García Morante, en Reinos, y José Pérez, fonda, Liérganes

SI RESPIRÁIS con una PASTILLA VALDA EN LA BOCA os preservará del FRIO, de la HUMEDAD, de los MICROBIOS. Las emanaciones antisépticas de este maravilloso producto impregnarán los recodos más inaccesibles de la Garganta, de los Bronquios, de los Pulmones y los harán refractarios a toda congestión, a toda inflamación, a todo contagio. NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS Procuraos enseguida, Tened siempre a mano LAS VERDADERAS PASTILLAS VALDA que se venden solamente EN CAJAS de 4 Ptas. 1,50 llevando en la tapa el nombre VALDA

EL ATLAS Compañía anónima española de Seguros Marítimos de Transportes y de Valores. Domicilio social Calle de Prim, 5. Madrid Director Gerente D. Alberto Marsden. Esta Compañía tiene constituido en la Caja General de Depósitos, para garantía de sus Asegurados en España, en valores del Estado español, el Depósito máximo que autoriza la ley

Doble duración del calzado con hermosa presentación. Usad «Polishola». Da brillo intenso. Conserva la piel. Produit spécial pour l'entretien de la chaussure de luxe. Brillant éclatant. Souplesse du cuir. Article de toute première qualité. G. Rodríguez Prieto. - Puerta la Sierra, 5

Servicio de trenes. SANTANDER-MADRID Correo.-Salida de Santander a las 16,27 para llegar a Madrid a las 8,40. Salida de Madrid a las 17,30 para llegar a Santander a las 6. Mixtos.-Salida de Santander a las 7,23 para llegar a Madrid a las 5,50. Salida de Madrid a las 22,10 para llegar a Santander a las 13,40. SANTANDER-BILBAO Salidas de Santander para Bilbao, a las 8,45 y a las 16,45. De Santander para Marrón, a las 17,55. Salidas de Bilbao para Santander, a las 7,40 y a las 16,50. De Marrón para Santander, a las 7,20. De Santander a Liérganes, a las 8,55, 12,45, 14,55 y 19,50. De Liérganes a Santander, a las 7,25, 11,20, 14 y 18,20. De Santander a Heras, a las 17,35. De Orejo a Santander, a las 8,51. SANTANDER-ONTANEDA De Santander a Ontaneda, a las 8,27, 11,45, 14,20 y 18,20. De Ontaneda a Santander, a las 7,28, 11,23, 14,26 y 18,25.

Alejandro Maté Chocolate y café. Reemplazo de 1917. Lecciones de corte y preparado. Compra y vende. Perdida. En casa particular. GABINETE. Lecciones sobre la moda.